I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001327

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 27 AGO. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4739/2009; la Resolución N°1 de 2009 del Fiscal de la causa; fotocopia de los Ordinarios N° 403/041/2009 y N° 403/046/2009; de la Jefa del Departamento de Contabilidad; los Decretos Exentos N° 202/071/2009, Nº202/314/2009 y Nº202/1008/2009; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Resolución N° 1 de la Fiscalía, de fecha 20 de Agosto de 2009.

La contratación del Seguro establecido a favor del personal del Programa **"Puente, entre la Familia y sus Derechos"**, señalado en el punto 4.3.3. del decreto exento Nº202/178/2008.

La rendición de cuentas realizada al FOSIS, según Decreto de Pago Nº154 de febrero de 2009, de los recursos utilizados en el Programa antes mencionado.

Que, de no pagar el servicio contratado el municipio incurriría en un enriquecimiento ilícito.

D E C R E T O:

1. Páguese a la empresa Seguros Interamericana, R.U.T. 99.289.000-2, la Factura N°146611 de fecha 17 de Julio de 2008, por un monto de $133.891.- (ciento treinta y tres mil ochocientos noventa y un pesos) I.V.A. incluido, por la contratación del seguro contra accidentes y enfermedades laborales, establecido para la totalidad de los Apoyos Familiares que conforman la Unidad de Intervención Familiar del Programa **"Puente, entre la Familia y sus Derechos"**, en la comuna de Cerrillos, Póliza Nº101899, período 01 al 30 de junio de 2008.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Abastecimiento, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.10.002 "Primas y Gastos de Seguros" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

1/2

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001327

DECRETO EXENTO N° 202/ /2009

AAC/CUCH/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Fiscal - Don Iván Valenzuela
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad
Departamento de Abastecimiento
Tesoreria Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Página Web